

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

2020 - 2021



Minuta Temática
de Seguridad Social

5



ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

2020 - 2021

Síntesis

2

Este documento entrega una visión resumida sobre la accidentabilidad, en base a los datos reportados mensualmente y de manera agregada por los organismos administradores de la Ley N°16.744. La información se encuentra desagregada según organismos administradores¹, sexo, edad, actividades económicas² y regiones según sea el caso. Asimismo, se ha realizado una comparación de los dos últimos años, que da cuenta de la evolución de las variables analizadas en dicho período.

Inicia el documento con la cobertura de trabajadores protegidos y las remuneraciones imponibles de los cotizantes en los distintos organismos administradores.

En las secciones referidas a número de accidentes, tasa de accidentabilidad y enfermedades profesionales, el análisis considera sólo al sector de las mutualidades de empleadores³. Respecto de accidentes fatales, cobertura de trabajadores protegidos y de remuneraciones imponible, se incorpora al ISL.

Finalmente, en cuanto a la información sobre denuncias por accidentes y enfermedades, como asimismo la información referida a fallecidos por accidentes laborales, proviene de registros administrativos obtenidos directamente desde los sistemas administrados por esta Superintendencia (SISESAT) y considera a mutualidades de empleadores e ISL.

¹ Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Mutua de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG), Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) e Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

² En base al clasificador CIU.cl 2007

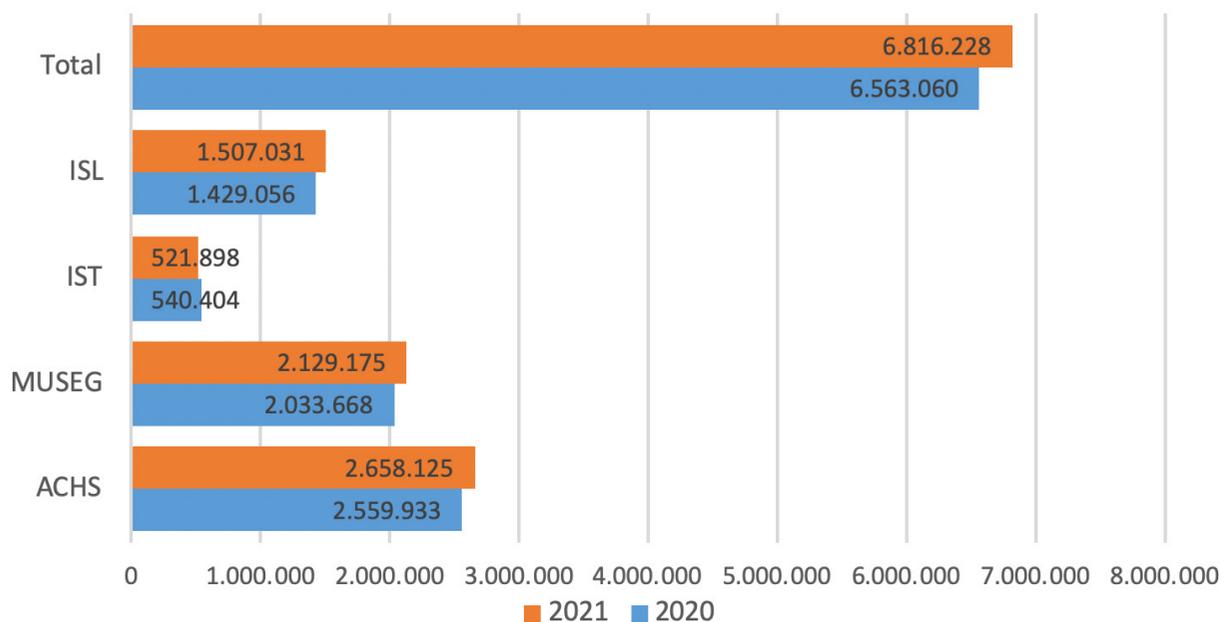
³ a) Se presume que la información del ISL está incompleta y b), que las estadísticas sobre accidentabilidad no han incorporado el ISL hasta ahora.

1 Cobertura de trabajadores protegidos en mutualidades e ISL

El número promedio de trabajadoras y trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N°16.744 en el año 2021, en las Mutualidades e ISL fue de 6.816.228, lo que equivale a 82% de trabajadoras/es ocupados⁴ en el país. Lo anterior, representó un aumento de 3,9% en el número de trabajadores protegidos o de 253.168 trabajadoras/es protegidos más que en el mismo período del año 2020.

Al desglosar por organismo administrador, se tiene que los trabajadores/as protegidos/as en el año 2021 fueron 2.658.125 en la AChS, 2.129.175 en la MUSEG, 1.507.031 en el ISL y 521.898 en el IST. Asimismo, al comparar con el año anterior, se observa que los mayores incrementos en el número de protegidos/as los tiene el ISL, la MUSEG y la ACHS con aumentos de 5,5%, 4,7% y 3,8%, respectivamente; por su parte, el IST registró una disminución de 3,4%.

Gráfico 1: Trabajadores protegidos en mutualidades e ISL 2020 – 2021

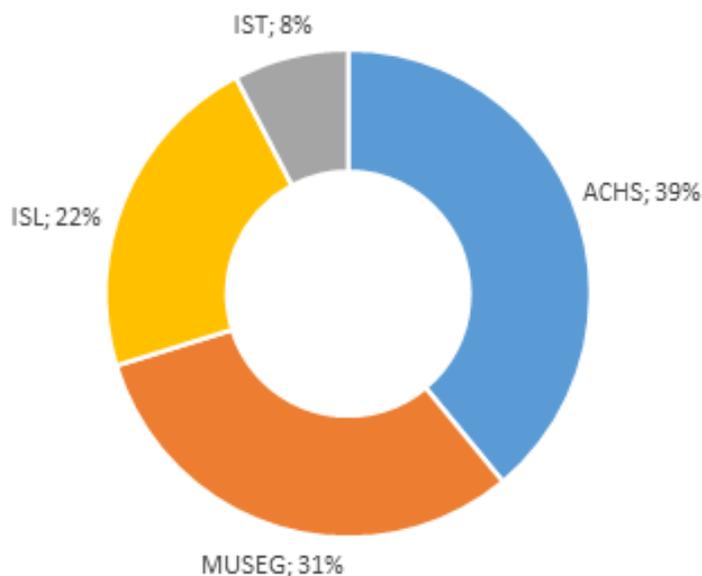


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Finalmente, en cuanto a la participación de los trabajadores protegidos en los distintos organismos administradores en el año 2021, no se evidencian cambios significativos al comparar con el año anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 39% de trabajadoras y trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen al 31%, 22% y 8%, de trabajadoras/es, respectivamente.

⁴ Fuente INE, series de tiempo, nueva calibración, proyecciones de población Censo 2017. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/>

Gráfico 2: Participación de protegidos según organismo administrador 2021



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

4

2 Remuneraciones de trabajadores cotizantes en mutualidades e ISL

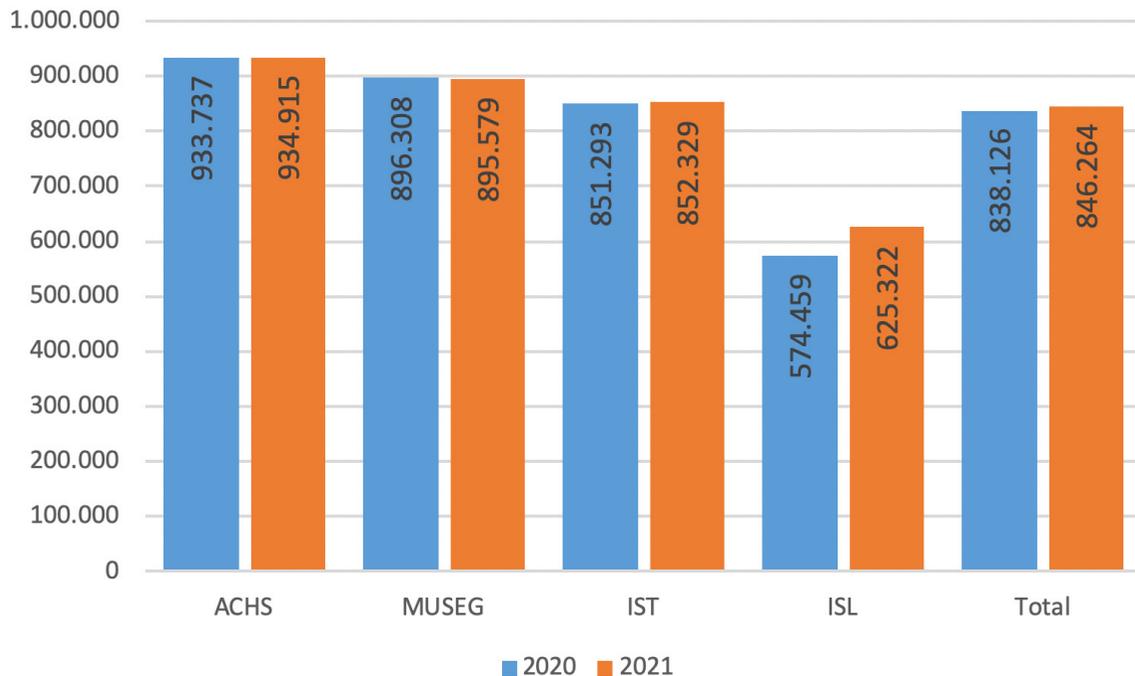
En el año 2021 la remuneración imponible promedio⁵ de las y los cotizantes del seguro de la Ley N°16.744 fue de \$846.264. Lo anterior, representa un aumento de 1% en términos reales respecto de lo observado en el año 2020 (\$838.126).

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$934.915 en 2021. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada cotizante con \$625.322.



⁵ La remuneración imponible promedio se determina dividiendo el monto de la remuneración imponible total del año, en pesos de diciembre de 2021 dividido por el número promedio de los trabajadores cotizantes.

Gráfico 3: Remuneración imponible promedio en mutualidades e ISL (Remuneración Imponible / Cotizantes) en pesos de diciembre 2021⁶



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

3 Denuncias por accidentes del trabajo en mutualidades e ISL

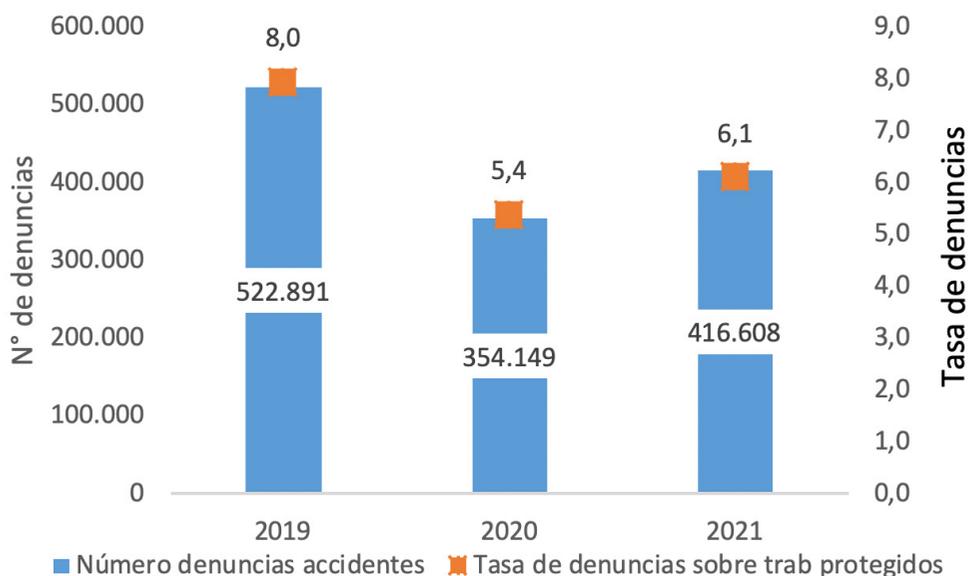
En el año 2021 se recibieron 416.608 denuncias por accidentes del trabajo en mutualidades⁷ e ISL. Si comparamos con el año 2020, en el 2021 el número de denuncias tuvo un aumento de 17,6% (62.459 denuncias más que en el 2020), dicho aumento podría ser explicado por la liberación de las restricciones de la pandemia a partir del último trimestre del año 2020, generándose de manera paulatina la recuperación de los puestos de trabajo durante el año 2021, y por tanto, una mayor actividad.

La tasa de denuncias por accidentes del trabajo en mutualidades e ISL en el año previo a la pandemia por COVID19 alcanzó a 8 denuncias cada 100 trabajadores protegidos (año 2019), sin embargo, en el 2020 se observa una baja importante en dicha tasa, la que llegó a 5,4 denuncias cada 100 trabajadoras/es protegidas/os. Para el año 2021, esta tasa alcanzó a 6,1 denuncias, lo que representa un aumento del 13,3% respecto al año anterior.

⁶ Para deflactar se utiliza el IPC

⁷ Mutualidades: Se refiere a la AChS, MUSEG e IST en conjunto.

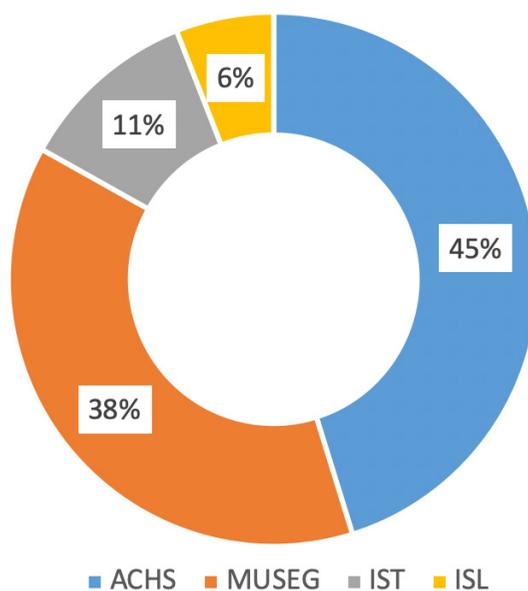
Gráfico 4: Número y tasa de denuncias por accidentes en mutualidades e ISL 2019 – 2021



Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

En cuanto a la distribución de las denuncias por organismo administrador, se observa que una parte importante de éstas se concentran en la AChS y en la MUSEG, con 45% y 38% de las denuncias, respectivamente, en tanto el IST e ISL concentran el 11% y 6%, respectivamente.

Gráfico 5: Distribución de denuncias por accidentes en mutualidades e ISL 2021



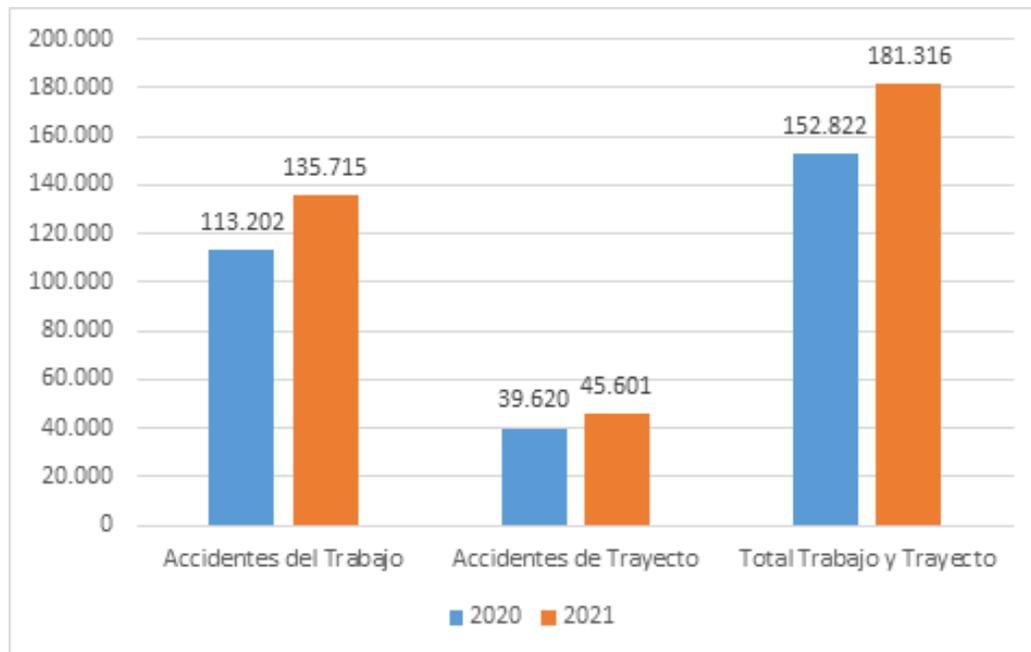
Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

4 Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades

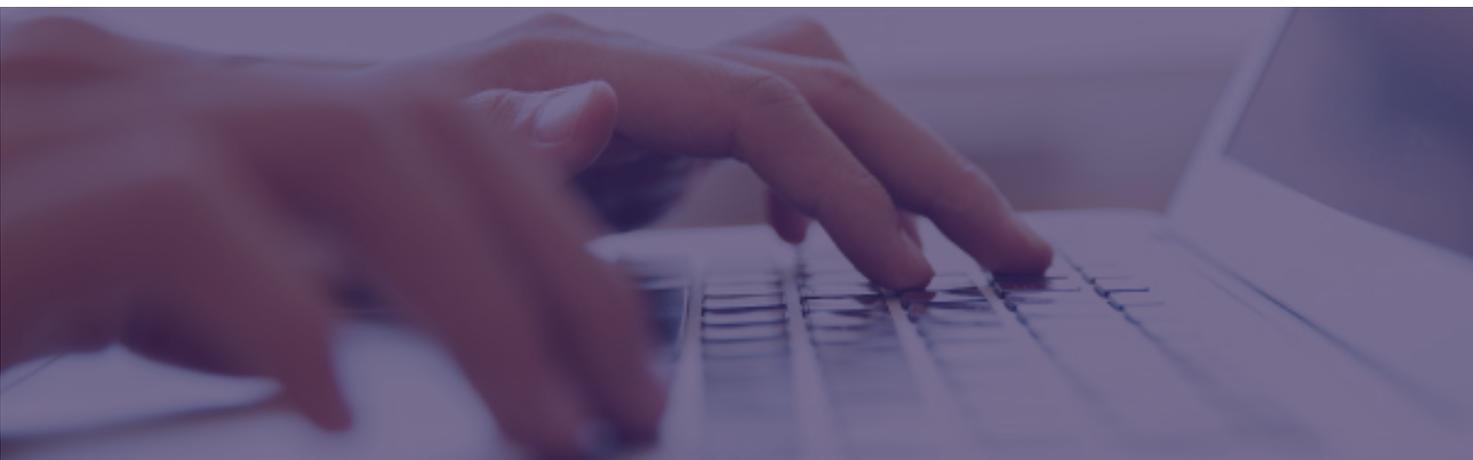
En el año 2021 ocurrieron 181.316 accidentes del trabajo y de trayecto a trabajadoras/es de empresas afiliadas a mutualidades de empleadores de la Ley N°16.744. Dicha cifra se desagrega en 135.715 accidentes del trabajo y 45.601 accidentes de trayecto, representando el 75% y 25% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar con el año 2020, se observa que en el 2021 existió un aumento de 18,6% en los accidentes totales. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron un aumento de 20%, por otra parte, los accidentes de trayecto aumentaron en 15% respecto de lo ocurrido en el año anterior. Estos aumentos pueden responder en parte a los efectos del retorno de los trabajadores al modo de trabajo presencial, en el contexto de pandemia por COVID19, lo que implicó en su momento una reducción de los accidentes en las distintas actividades económicas del país, tal como se señaló en el caso de las denuncias.

Gráfico 6: Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades 2020 – 2021



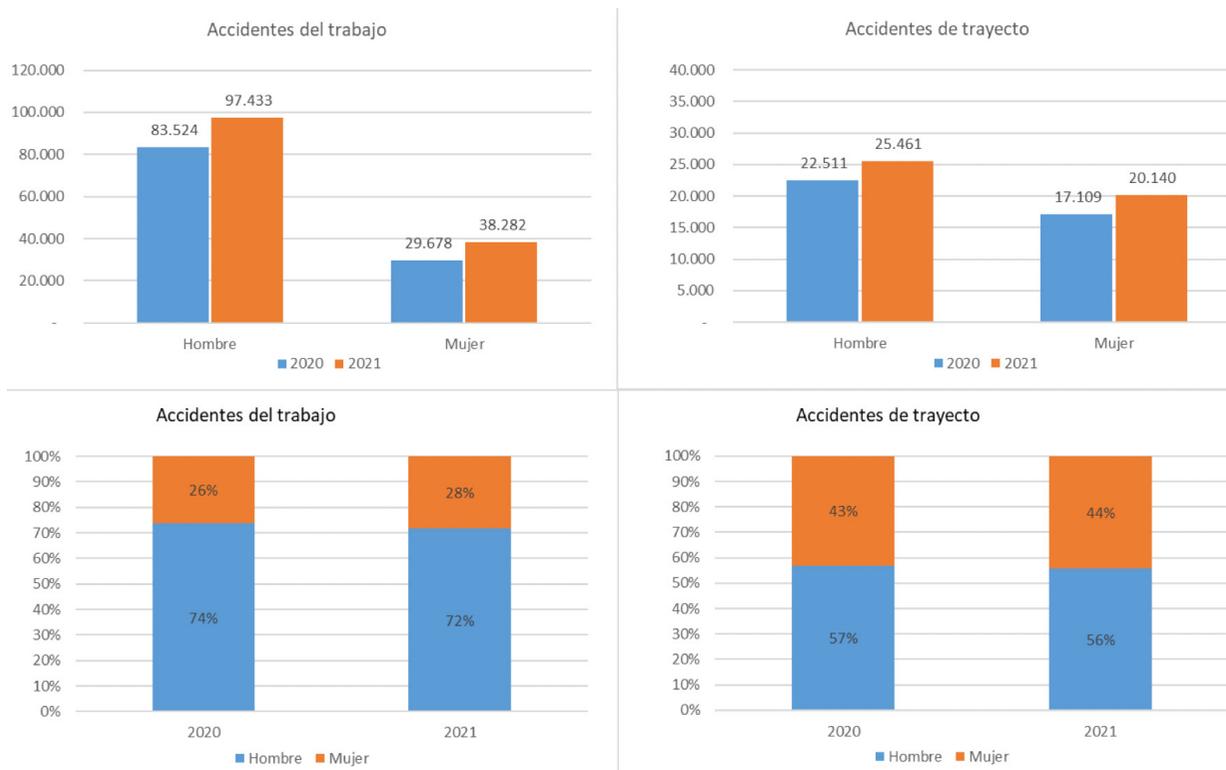
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO



Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades según sexo

En el año 2021 los hombres sufrieron una mayor cantidad de accidentes del trabajo en comparación con las mujeres, lo que resulta consistente con la participación entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Según lo reportado por las mutualidades de empleadores, en el año 2021 los hombres sufrieron 97.433 accidentes del trabajo mientras que las mujeres 38.282, lo que representó el 72% en el caso de los hombres y 28% en el de las mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se distribuyen en 25.461 para hombres y 20.140 para mujeres, lo que se traduce en 56% y 44%, respectivamente. Al comparar con el año 2020, se observa que los hombres sufrieron 17% más accidentes del trabajo y las mujeres 29% más. En cuanto a los accidentes de trayecto, los hombres sufrieron 13% más accidentes y las mujeres un 18% más que el año anterior.

Gráfico 7: Accidentes del trabajo y de trayecto según sexo, en mutualidades 2020 – 2021



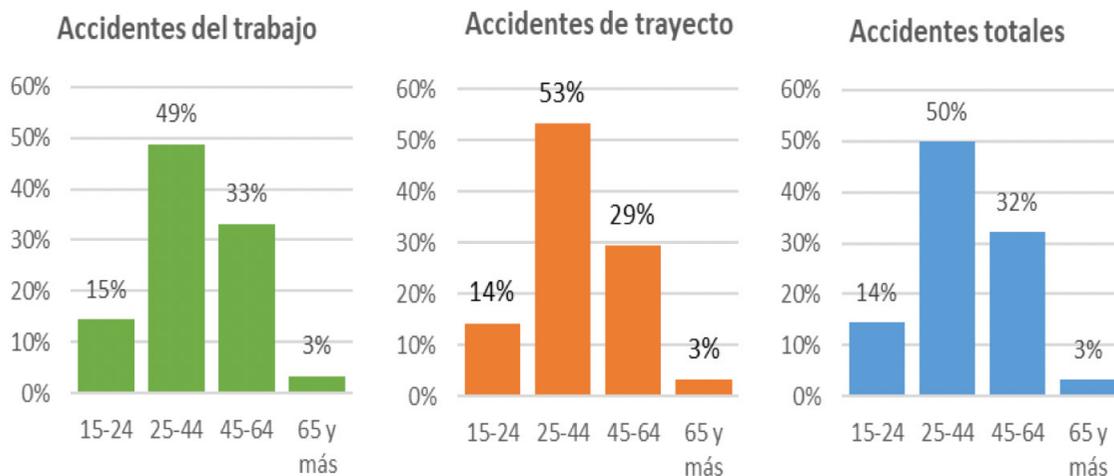
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO



Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades según tramos de edad

En términos de edad, se puede afirmar que en el año 2021 el grupo etario entre 25 y 44 años es el que sufrió una mayor proporción de los accidentes totales (de trabajo y de trayecto en conjunto). En efecto, el 50% de los accidentes totales ocurrieron a trabajadoras y trabajadores entre 25 y 44 años. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y de trayecto difieren levemente. Además, se observa una mayor ocurrencia de los accidentes de trayecto (53%) en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo (49%). Estas distribuciones son muy similares al comparar con el año 2020.

Gráfico 8: Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades según tramos de edad 2021



Fuente: SISESAT, actualizado al 05-03-2022

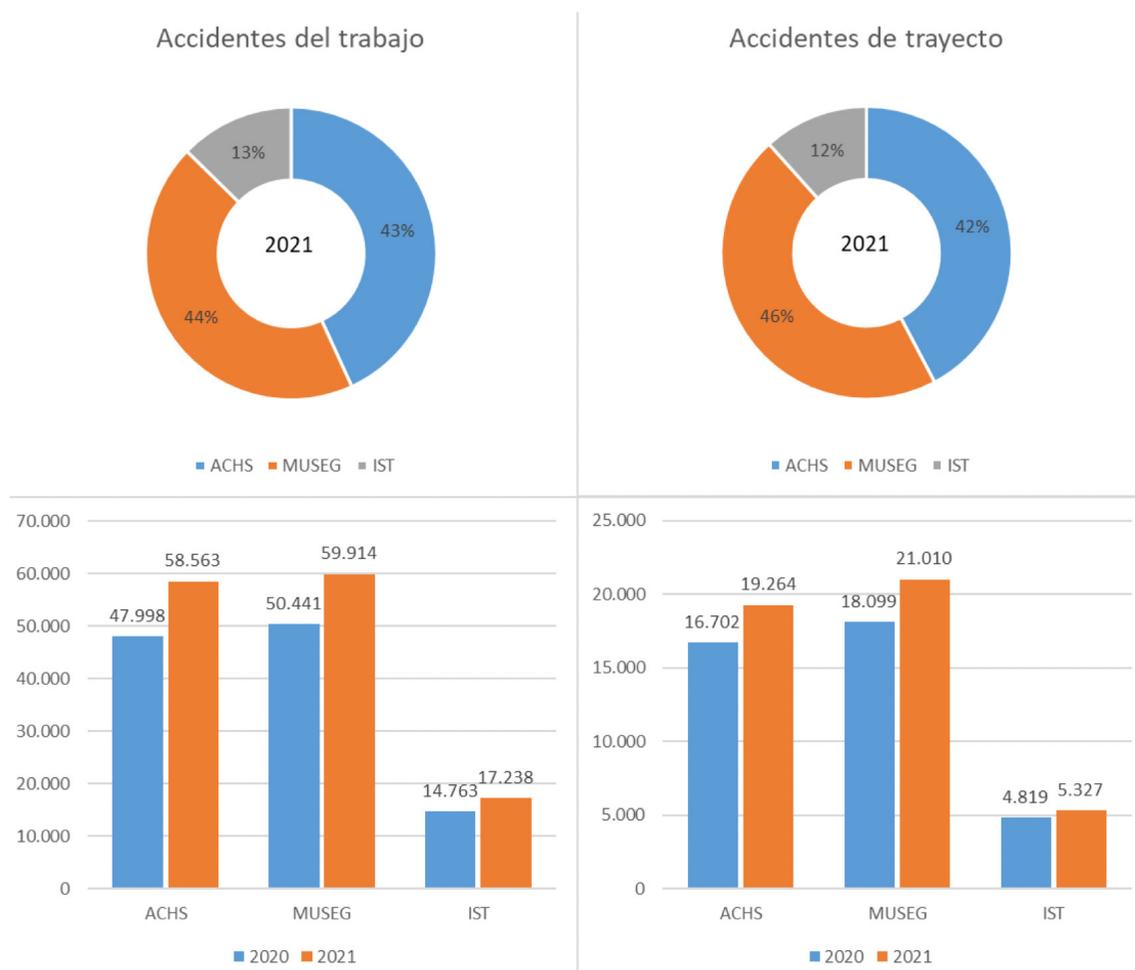
Accidentes del trabajo en mutualidades según organismo administrador

En el año 2021, los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente a trabajadoras/es protegidos de empresas adheridas a la MUSEG y AChS, con 44% y 43%, respectivamente. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 13% de este tipo de accidentes fueron protagonizados por trabajadoras/es de entidades empleadoras adheridas a ese organismo administrador. Los porcentajes obtenidos son muy similares, comparados con el mismo período de 2020.

En el caso de los accidentes de trayecto, para el año 2021 las distribuciones por organismo administrador se asemejan a la de los accidentes del trabajo, con 46% y 42% de participación para la MUSEG y la AChS, respectivamente, y 12% en el caso del IST.

Al comparar con el año anterior, se observan aumentos en el número de accidentes del trabajo en todas las mutualidades, la AChS es la que tiene el mayor aumento con 22%, seguida por la Museg e IST con 19% y 17% respectivamente. Lo mismo ocurre con los accidentes de trayecto, todas registran aumentos, 16% en el caso de la Museg, 15% en la AChS y 11% para el IST.

Gráfico 9: Accidentes del trabajo en mutualidades según organismo administrador 2020 – 2021



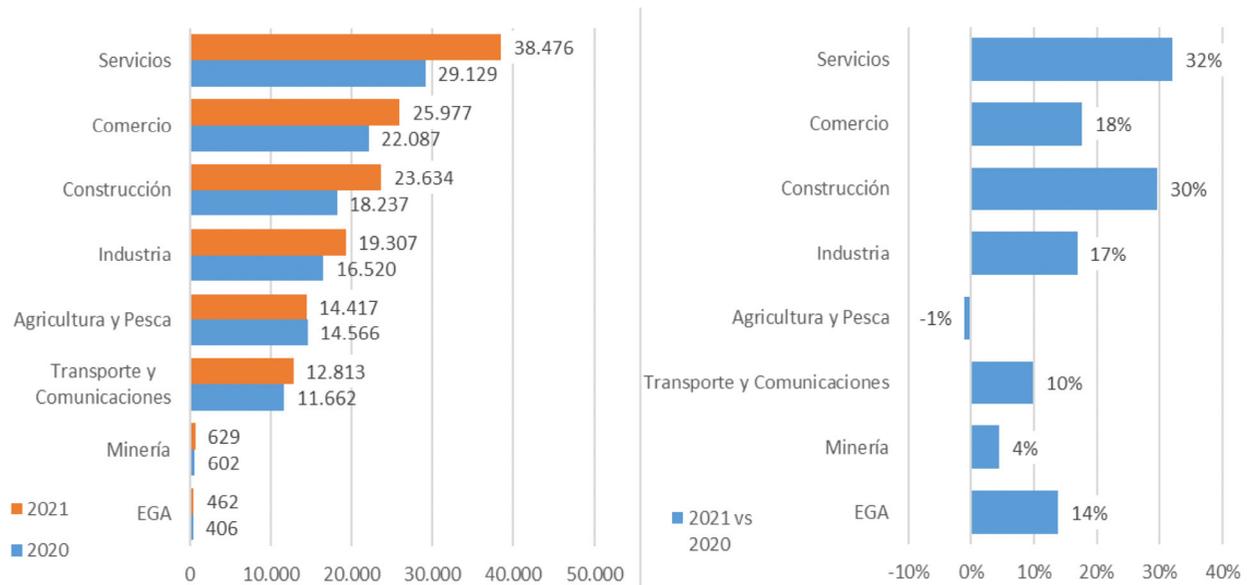
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Accidentes del trabajo en mutualidades según actividades económicas

En el año 2021, las actividades económicas que registraron el mayor número de accidentes del trabajo fueron Servicios, Comercio, Construcción e Industria, con participaciones de 28%, 19%, 17% y 14%, respectivamente, del total de accidentes del trabajo ocurridos a nivel nacional y que en conjunto representan el 79% de los accidentes del trabajo, asimismo, dichas actividades económicas son las que concentran la mayor masa de trabajadoras y trabajadores protegidos en mutualidades de empleadores a nivel nacional (84%).

En el año 2021 todas las actividades económicas, a excepción de Agricultura y Pesca que disminuyó en 1% respecto del año 2020, registraron aumentos en el número de accidentes del trabajo, destacando los incrementos en las actividades de Servicios, Construcción y Comercio, con aumentos de 32%, 30% y 18%, respectivamente. Por su parte, las actividades que presentaron menores aumentos en el número de accidentes del trabajo fueron Minería y Transporte y Comunicaciones, con incrementos de 4% y 10%, respectivamente.

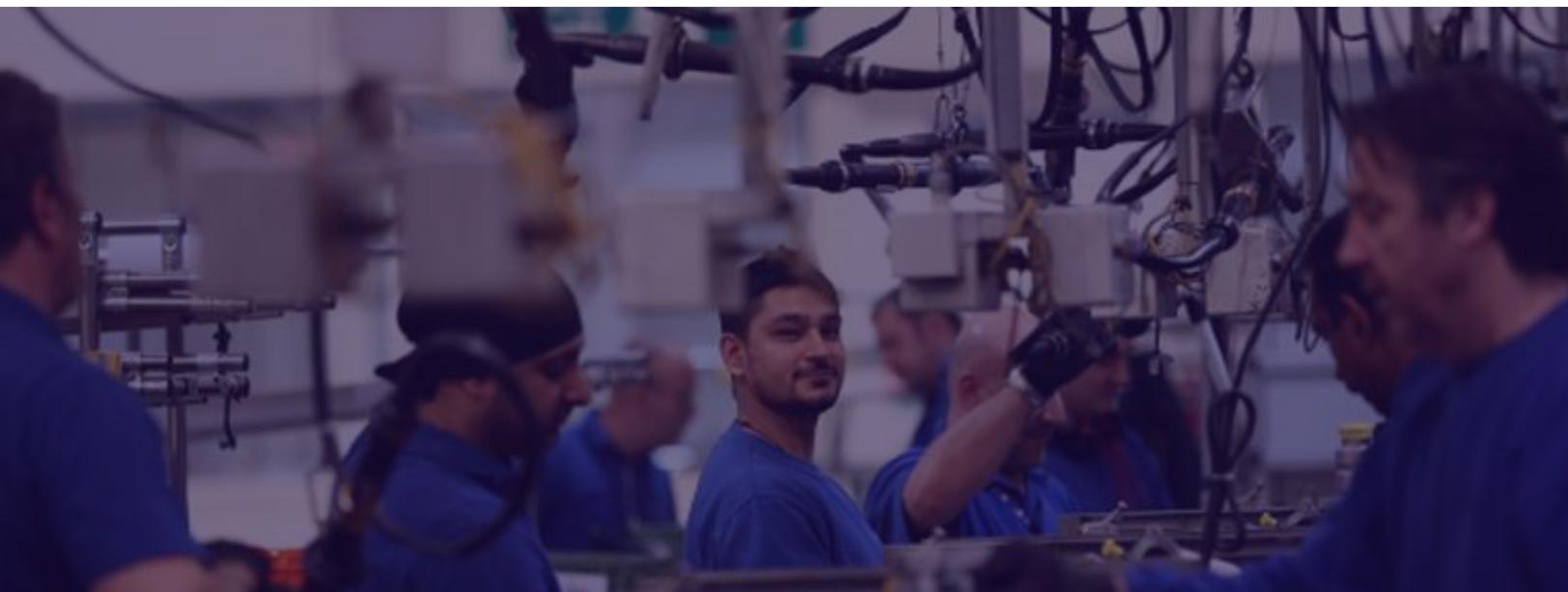
Gráfico 10: Número de accidentes del trabajo y variación % en mutualidades según actividades económicas 2020 – 2021



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Respecto de los accidentes del trabajo en 2021, se observa que la actividad económica que concentra el mayor número de accidentes es Servicios con un total de 38.476 accidentes del trabajo de los cuales, el 52% ocurre a hombres y el 48% a mujeres, tal como se observa en el cuadro 1.

En cuanto a los accidentes de trayecto en 2021, se observa similar situación, siendo Servicios la actividad económica que concentra el mayor número de este tipo de accidentes, con un total de 19.680 accidentes de trayecto, distribuidos en 41% para los hombres y 59% para las mujeres.



Cuadro 1: Número y proporción de accidentes del trabajo y trayecto en mutualidades según actividades económicas y sexo año 2021

Actividades Económicas	N° de accidentes				Proporción de accidentes			
	Trabajo		Trayecto		Trabajo		Trayecto	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura y Pesca	10.539	3.878	1.205	761	73%	27%	61%	39%
Minería	597	32	107	21	95%	5%	84%	16%
Industria	16.224	3.083	3.128	1.413	84%	16%	69%	31%
EGA	427	35	86	13	92%	8%	87%	13%
Construcción	22.153	1.481	5.875	1.012	94%	6%	85%	15%
Comercio	15.895	10.082	4.554	4.689	61%	39%	49%	51%
Transporte	11.565	1.248	2.398	659	90%	10%	78%	22%
Servicios	20.033	18.443	8.108	11.572	52%	48%	41%	59%
Total	97.433	38.282	25.461	20.140	72%	28%	56%	44%

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Accidentes del trabajo en mutualidades según región

La Región Metropolitana es la que registra el mayor número de accidentes del trabajo en el año 2021, con 71.497 accidentes, concentrando el 53% de los accidentes ocurridos a nivel nacional, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo, seguida muy por debajo por la región de Valparaíso (10%) con 13.094 accidentes del trabajo.

Al comparar el año 2021 con el año anterior, se observan aumentos en los accidentes del trabajo en todas las regiones, destacando Arica y Parinacota con 52%, Coquimbo con aumento de 34% y La Araucanía con 31%.

Cuadro 2: Número de accidentes del trabajo en mutualidades según región 2020 – 2021

Región	2020	2021	Var %
De Arica y Parinacota	665	1.014	52%
De Tarapacá	939	1.185	26%
De Antofagasta	2.080	2.614	26%
De Atacama	904	1.099	22%
De Coquimbo	2.381	3.183	34%
De Valparaíso	10.515	13.094	25%
Metropolitana de Santiago	59.707	71.497	20%
Del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	6.496	6.744	4%
Del Maule	6.439	7.005	9%
De Ñuble	1.865	2.373	27%
Del Biobío	6.880	8.083	17%
De La Araucanía	4.111	5.377	31%
De Los Ríos	1.694	1.989	17%
De Los Lagos	6.576	8.074	23%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	601	726	21%
De Magallanes y la Antártica Chilena	1.349	1.658	23%
Total	113.202	135.715	20%

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Al desagregar el número de accidentes del trabajo por sexo, se observa que el número de accidentes del trabajo en las mujeres presentó variaciones al alza respecto del mismo período del año 2020 en todas las regiones (exceptuando en Atacama) al comparar con los hombres, destacando las regiones de Arica y Parinacota, Ñuble, Araucanía y Magallanes. Sólo en la región de Atacama la variación fue levemente mayor en el caso de los hombres.

Cuadro 3: Número de accidentes del trabajo en mutualidades según región y sexo 2020 – 2021

Región	2020		2021		variaciones 2021 / 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De Arica y Parinacota	472	193	642	372	36%	93%
De Tarapacá	692	247	869	316	26%	28%
De Antofagasta	1.465	615	1.779	835	21%	36%
De Atacama	630	274	776	323	23%	18%
De Coquimbo	1.683	698	2.134	1.049	27%	50%
De Valparaíso	7.768	2.747	9.210	3.884	19%	41%
Metropolitana de Santiago	43.477	16.230	51.423	20.074	18%	24%
Del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	4.550	1.946	4.446	2.298	-2%	18%
Del Maule	4.806	1.633	5.103	1.902	6%	16%
De Ñuble	1.447	418	1.717	656	19%	57%
Del Biobío	5.401	1.479	6.129	1.954	13%	32%
De La Araucanía	3.302	809	4.082	1.295	24%	60%
De Los Ríos	1.334	360	1.507	482	13%	34%
De Los Lagos	5.055	1.521	5.974	2.100	18%	38%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	430	171	490	236	14%	38%
De Magallanes y la Antártica Chilena	1.012	337	1.152	506	14%	50%
Total	83.524	29.678	97.433	38.282	17%	29%

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

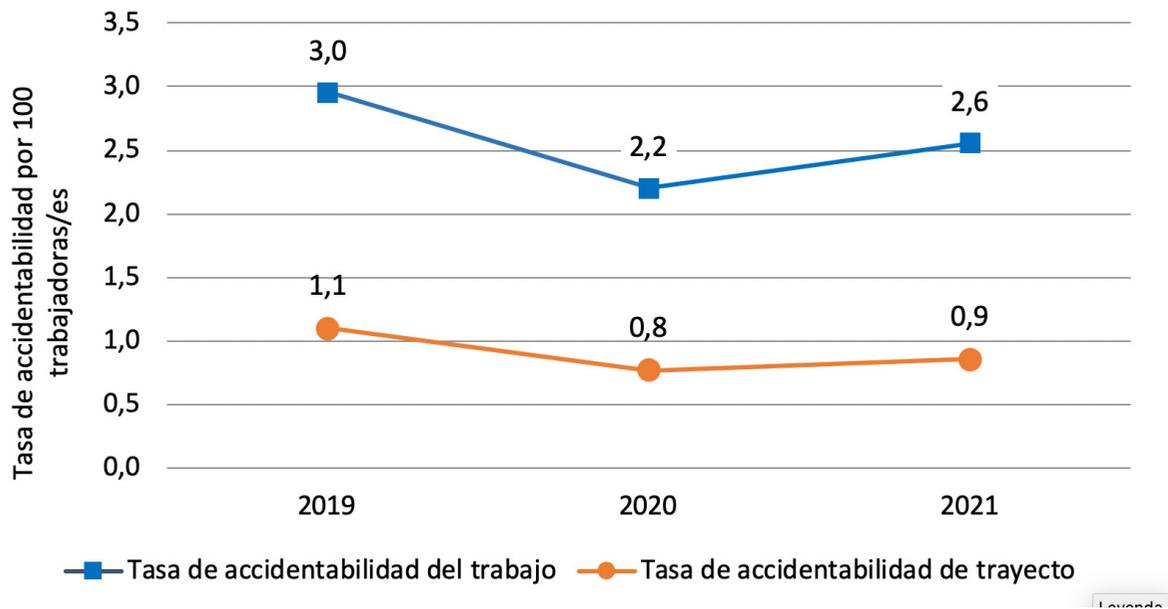
5 Tasa de accidentabilidad en mutualidades

En el año 2021, la tasa de accidentes del trabajo en mutualidades fue de 2,6⁸ accidentes del trabajo cada 100 trabajadoras/es protegidas/os, 0,4 puntos porcentuales superior a la tasa de accidentabilidad del año 2020, volviendo a niveles similares a los períodos anteriores a la pandemia por COVID19, tal como se puede observar en el siguiente gráfico. Asimismo, en la tasa de accidentes de trayecto se observa un aumento de 0,1 puntos porcentuales, pasando de 0,8 accidentes de trayecto cada 100 trabajadoras/es protegidos en 2020, a una tasa de 0,9⁹ accidentes de trayecto en 2021.

⁸ Tasa de accidentabilidad del trabajo en mutualidades=135.715 accidentes del trabajo en mutualidades/5.309.198 protegidos en mutualidades

⁹ Tasa de accidentabilidad de trayecto en mutualidades=45.601 accidentes de trayecto en mutualidades/5.309.198 protegidos en mutualidades

Gráfico 11: Tasas de accidentabilidad – 2021



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en mutualidades según actividades económicas

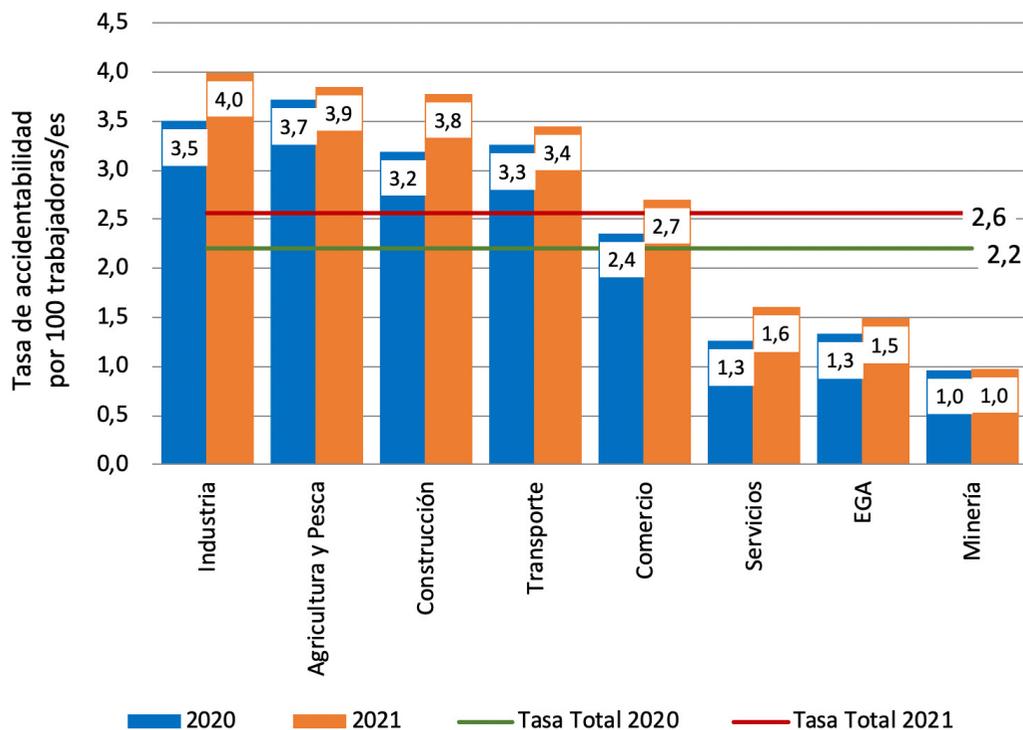
En el año 2021 todas las actividades económicas presentaron incrementos en sus tasas de accidentabilidad del trabajo al comparar con el año 2020, lo que es consistente con el aumento en la tasa de accidentabilidad nacional.

En el año 2021, la actividad Industria Manufacturera tiene la mayor tasa de accidentabilidad (4%), seguido por Agricultura y Pesca (3,9), Construcción (3,8), Transporte y Comunicaciones (3,4) y Comercio (2,7), todas sobre la tasa nacional de 2,6 accidentes cada 100 protegidos/as.

Las actividades de Servicios, EGA¹⁰ y Minería, como es habitual, se encuentran bajo la tasa promedio nacional, con 1,6; 1,5 y 1,0 accidentes cada 100 protegidas/os, respectivamente.

¹⁰ EGA: Electricidad, gas y agua.

Gráfico 12: Tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo en mutualidades según actividades económicas 2020 – 2021



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

En el siguiente cuadro se observa que las tasas de accidentabilidad del trabajo, en todas las actividades económicas son mayores en los hombres comparados con las mujeres, siendo las actividades económicas con las mayores tasas las de Industria, Agricultura y Pesca, y Construcción. Así vemos Industria con 4,5 accidentes del trabajo cada 100 hombres y 2,5 accidentes del trabajo cada 100 mujeres, Agricultura y Pesca con 4 accidentes de trabajo cada 100 hombres y 3,6 accidentes del trabajo cada 100 mujeres y por último, Construcción con 4 accidentes del trabajo cada 100 hombres y 2,2 accidentes del trabajo cada 100 mujeres.

Finalmente, respecto de las tasas de accidentabilidad de trayecto, se observa que en todas las actividades económicas, exceptuando Minería y EGA, las tasas son mayores en mujeres que en hombres, destacando Construcción, no obstante se debe considerar que la masa de mujeres en dicho sector es muy inferior comparada con los hombres, por lo tanto el peso de cada accidente de trayecto ocurrido es mayor en las mujeres.

Cuadro 4: Número de protegidos, accidentes y tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades, según actividades económicas y sexo 2021

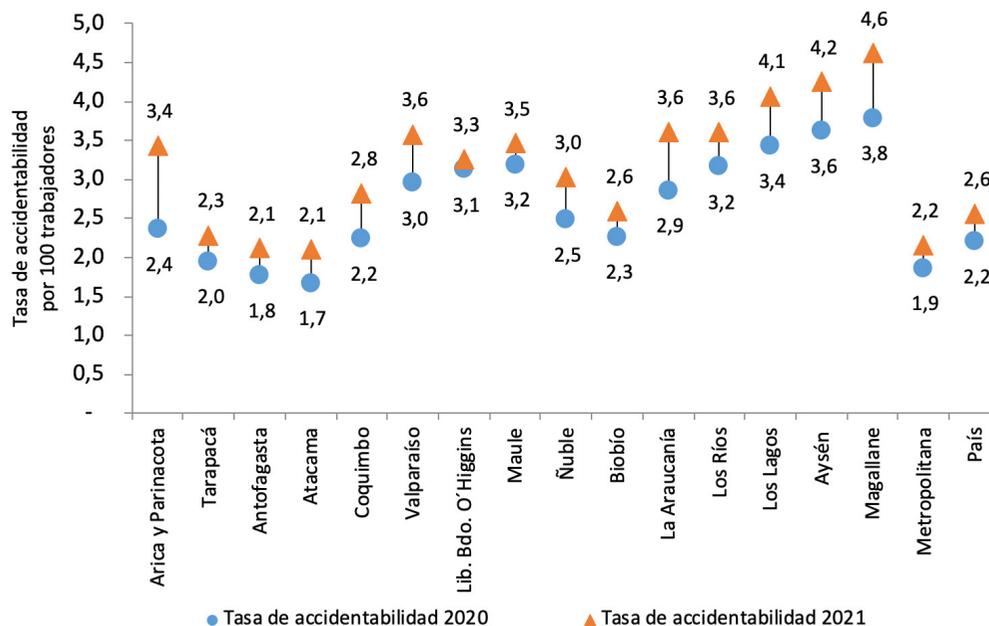
Actividades Económicas	Accidentes				Potegidos		Tasas de accidentabilidad					
	Trabajo		Trayecto				Trabajo		Trayecto		Trabajo	Trayecto
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Agricultura y Pesca	10.539	3.878	1.205	761	265.563	108.801	4,0	3,6	0,5	0,7	3,9	0,5
Minería	597	32	107	21	52.843	11.513	1,1	0,3	0,20	0,18	1,0	0,2
Industria	16.224	3.083	3.128	1.413	360.552	122.848	4,5	2,5	0,9	1,2	4,0	0,9
EGA	427	35	86	13	24.444	6.595	1,7	0,5	0,4	0,2	1,5	0,3
Construcción	22.153	1.481	5.875	1.012	558.528	66.876	4,0	2,2	1,1	1,5	3,8	1,1
Comercio	15.895	10.082	4.554	4.689	511.637	450.135	3,1	2,2	0,9	1,0	2,7	1,0
Transporte	11.565	1.248	2.398	659	302.670	68.868	3,8	1,8	0,8	1,0	3,4	0,8
Servicios	20.033	18.443	8.108	11.572	1.132.571	1.264.754	1,8	1,5	0,7	0,9	1,6	0,8
Total	97.433	38.282	25.461	20.140	3.208.807	2.100.390	3,0	1,8	0,8	1,0	2,6	0,9

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en mutualidades según regiones

A nivel regional, al comparar el año 2021 con el 2020, se observan aumentos en las tasas de accidentabilidad del trabajo en todas las regiones del país, en especial destacan los aumentos en las regiones de Arica y Parinacota, Araucanía, Atacama y Coquimbo. Asimismo, podemos observar que las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Metropolitana presentan tasas de accidentabilidad del trabajo inferiores a la nacional de 2,6 accidentes cada 100 trabajadoras/es.

Gráfico 13: Tasas de accidentabilidad del trabajo en mutualidades según regiones 2020 – 2021



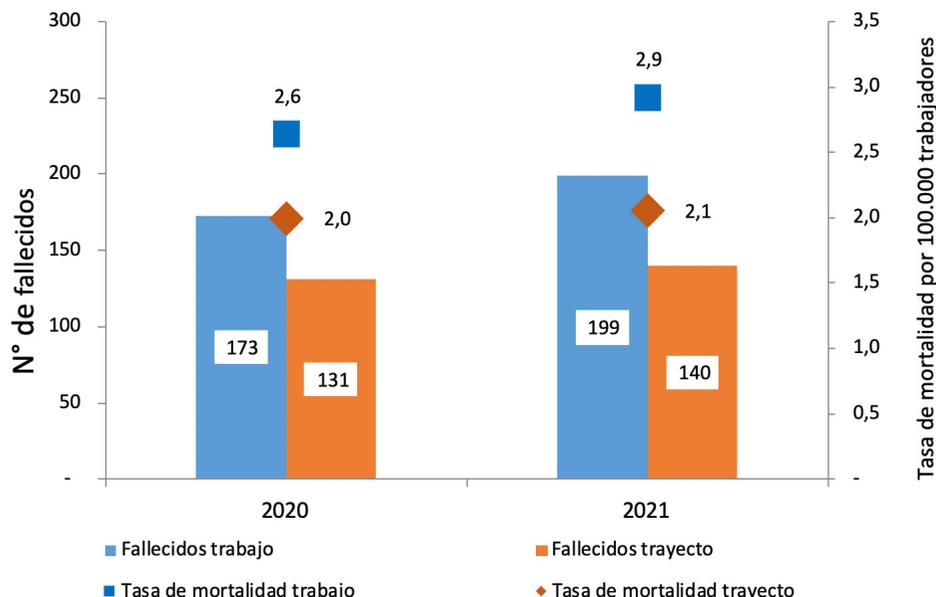
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

6 Fallecidos en mutualidades e ISL

En 2021 fallecieron 199 trabajadoras/es por accidentes del trabajo, esto es, 26 fallecidos más que el año anterior, lo que representa un aumento de 15% respecto a 2020 (173 fallecidos). Respecto de los fallecidos por accidentes de trayecto, se tiene que en 2021 fallecieron 140 trabajadoras/es, esto es 9 personas más que el año anterior, lo que se traduce en un aumento de 7%.

La tasa de mortalidad por accidentes del trabajo en 2021 alcanzó a un 2,9 fallecidos cada 100.000 trabajadoras/es protegidos, esto es 0,3 puntos más que al año anterior. Por su parte, la tasa de mortalidad por accidentes de trayecto alcanzó a 2,1 fallecidos en el año 2021, superior en 0,1 puntos respecto de 2020.

Gráfico 14: Número de fallecidos y tasa de mortalidad por accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades e ISL 2020 – 2021

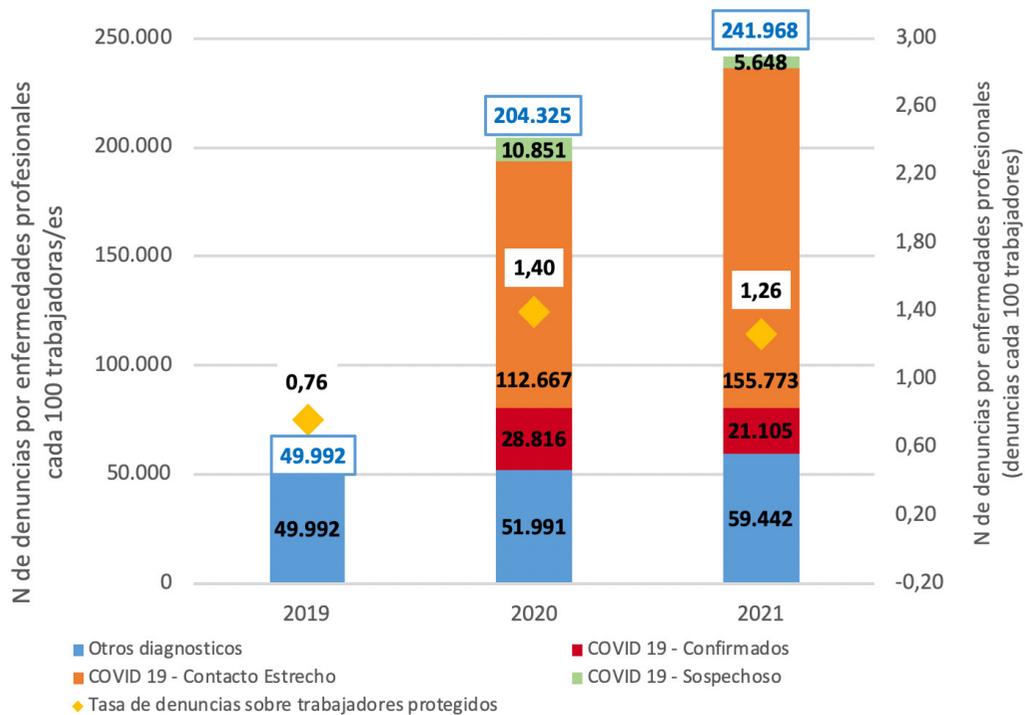


Fuente: SISESAT SUSESO (28 de marzo de 2022)

7 Denuncias por enfermedades profesionales en mutualidades e ISL

En el año 2021 se recibieron 241.968 denuncias por enfermedades profesionales, 18,4% más que el año 2020 (204.325), y 4,84 veces más que en año 2019 - pre-pandemia- (49.992), lo que se explica por el aumento de la cobertura por COVID19 en los dos últimos años, en especial por los casos de contactos estrecho de origen laboral, que representan el 64% de las denuncias y en menor medida por los casos de COVID19 confirmados y sospechosos, con representatividad de 9% y 2%, respectivamente, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 15: Número y tasa de denuncias por accidentes en mutualidades 2019 – 2021



Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

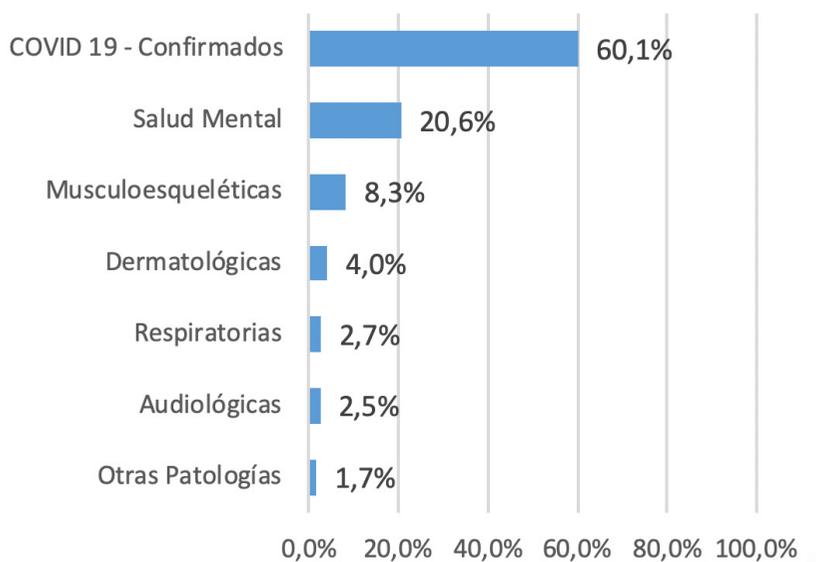
No obstante, el número de denuncias de enfermedades que no corresponden a casos COVID19 ni contacto estrecho, también aumentó respecto del año 2020, llegando a 59.442 denuncias en el año 2021, lo que se traduce en un aumento de 14%.

En cuanto a la tasa de denuncias, en el año previo a la pandemia, ésta fue de 0,72 denuncias cada 100 trabajadoras/es protegidas/os, sin embargo, para el año 2020 ésta alcanzó a 1,4 denuncias cada 100 trabajadores protegidos y 1,26 en el 2021 (sin incluir las denuncias de COVID19 contacto estrecho).

Finalmente, al observar en el gráfico 16-a), la distribución de los diagnósticos para las enfermedades de origen laboral, se tiene que para el año 2021 en el caso de las enfermedades (incluyendo los casos con días de reposo y aquellos con alta inmediata), el 60,1% correspondieron a casos de COVID 19 Confirmado, seguido por las enfermedades de Salud Mental con 20,6% y por las Musculoesqueléticas con 8,3%. Sin embargo, si de este análisis, se excluyen los casos Covid19 confirmados, se tiene que los casos de salud mental representan el 52% y las enfermedades musculoesqueléticas el 21%.

Gráfico 16: Enfermedades profesionales y Enfermedades con alta inmediata según diagnósticos en Mutualidades e ISL 2021

a) Considerar casos COVID19–confirmados



Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

20

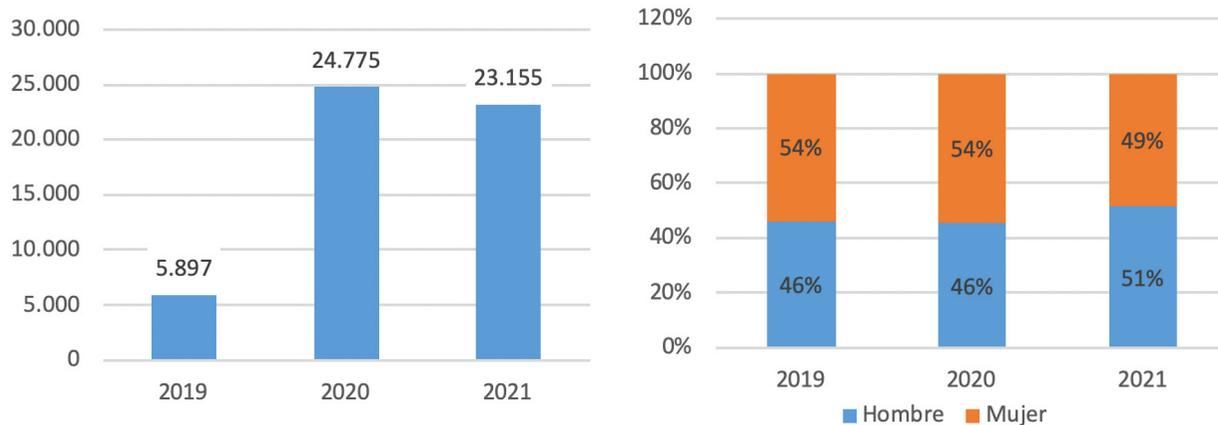
8

Enfermedades profesionales en mutualidades

En el año 2021 se diagnosticaron 23.155 enfermedades profesionales en las mutualidades. En cuanto a la distribución entre hombres y mujeres, para el período analizado se observa que en el año 2021 un 49% correspondió a mujeres y 51% a hombres. Al comparar el número total de enfermedades profesionales respecto del año 2020 se tiene que éstas disminuyeron en 7%. En cuanto a la distribución entre hombre y mujeres para dicho año, la distribución por sexo fue contraria al 2021 pues la representatividad de los hombres fue menor en el 2020 con 46% y las mujeres con 54%.

En el año 2019, es decir, previo a la declaración de la pandemia por COVID19, el número de enfermedades profesionales en las mutualidades alcanzaba a 5.897 casos, cifra que sufrió un aumento importante en los dos años posteriores, debido al impacto de los casos COVID19 laborales.

Gráfico 17: Enfermedades profesionales en mutualidades 2020 - 2021



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO



